



MENDOZA, 23 MAY 2025

VISTO:

El EXP-SUDOCU 10334/ 2025, en el que se tramita el pedido de licencia sin goce de haberes, por incompatibilidad (cargo de mayor jerarquía) de Personal Docente de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Recursos Humanos el pedido de licencia se fundamenta en razón de que el docente efectivo fue designado en un cargo interino, produciendo situación de incompatibilidad jerárquica o de superposición horaria, por lo que corresponde otorgar licencia que se halla encuadrada en lo dispuesto por el Artículo 49° Punto II inciso a) apartado 1 a) Anexo II del Decreto N° 1246/15, Ord. 28/00-CS. y Ord. 12/2000-R. (Ord. 71/89-R. de corresponder);

Que, en dicho expediente, la Dirección General de Personal de Rectorado toma debida nota de lo solicitado y se adjunta la Declaración Jurada de Cargos del docente;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes, por incompatibilidad por cargo de mayor jerarquía, por el período que a continuación se detalla, para cumplir funciones interinas que se indica de conformidad con las Reglamentaciones vigentes:

EXP-SUDOCU N°	DOCENTE	D.N.I. N°	L.P. N°	CARGO EFECTIVO	CARGO INTERINO	ASIGNATURA	PERIODO
10334/2025	Mario Eduardo GARCIA	11264882	19670	Profesor Adjunto-efectivo-dedicación semiexclusiva, Res.108/07CS y por Res1070/17 CS reubicación curricular.	Profesor Titular-interino-dedicación semiexclusiva, según Resol. 179/2024 DAR. .	en la Asignatura Introducción a la Clínica General y Estomatológica	desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad.-

RESOLUCION N° 046

db.

TUG: Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO